Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
		Versión	V3
Nombre Documento	ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	TRD	140-14-06
		Página	Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE UBATÉ
ACTA DE
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATISTA	**JULIO EDUARDO UMAÑA GONZALEZ**					**IDENTIFICACIÓN NUMERO**		**79,169,928 DE UBATÉ**	
AVANCE	**X**					**DE TERMINACIÓN**			
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :	Ubaté					27 DE ABRIL DEL 2026			
ACTA No.	**3**	**de**	**6**			**PERÍODO A PAGAR :**		21 DE MARZO AL20 DE ABRIL DEL 2026	
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE						**RUBRO**		2.3.2.02.02.008
CONVENIO		**COOPERACIÓN**			**INTERADMINISTRATIVO**			**INTERINSTITUCIONAL**	
CONTRATO	**X**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		**X**	**ARRENDAMIENTO**			**SUMINISTRO**	
		COMPRAVENTA			**CONSULTORIA**			**OBRA**	
NÚMERO	**STT-CPS-157-2026**		**Fecha de suscripción**	21 DE ENERO DEL 2026					
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**CDP01020207**		**de**	**02/01/2026**		**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**RP01210004**	
ABONO A CUENTA	**AHORRO**	**X**	**CORRIENTE**		**NUMERO**	**111630285847**		**ENTIDAD**	**BANCO FALABELLA**
OBJETO CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO AGENTE CIVIL REGULADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE".								

La Secretaría de Salud del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta:
1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato.
2. Que durante el periodo comprendido entre el 21 de Marzo o al 20 de Abril de 2026 contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:

ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones
1	Prestar los servicios como agente de tránsito en el Municipio de Ubate y en los municipios en los cuales cuente la secretaria de Tránsito y Transporte cuente con convenios celebrados.	X		REGISTRO FOTOGRÁFICO	El contratista participó de manera activa en distintos operativos realizados en el municipio de Ubaté, apoyando las actividades de control, regulación y supervisión del tránsito vehicular.
2	Ejercer control al cumplimiento del régimen normativo de tránsito y Transporte a través de acciones de regulación, control de infracciones, sanción, y prevención de siniestros viales.	X		REGISTRO FOTOGRÁFICO	El contratista desarrolla acciones de control encaminadas a asegurar el cumplimiento de la normatividad en tránsito y transporte, fomentando en los actores viales el respeto por las disposiciones vigentes en materia de movilidad.
3	Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento del régimen normativo de tránsito y Transporte por parte de los diferentes actores viales.	X		REGISTRO FOTOGRÁFICO	El contratista implementa jornadas de sensibilización dirigidas a los actores viales, con el fin de promover el cumplimiento de las normas de tránsito, incentivando el porte adecuado de la documentación requerida y el cumplimiento de las condiciones legales de los vehículos.
4	Portar y mantener encendida la cámara Corporal asignada por el municipio de Ubate de forma continua de todo el turno de servicio	X		REGISTRO FOTOGRÁFICO	En el ejercicio de sus funciones, el contratista participó de manera articulada con el equipo de trabajo en los diferentes operativos, utilizando de forma permanente la cámara corporal como herramienta de registro, control y seguimiento.
5	Orientar, capacitar y crear cultura en la comunidad respecto a las normas de tránsito y transporte.	X		REGISTRO FOTOGRÁFICO	El contratista ejecuta estrategias de educación vial orientadas a la comunidad, con el propósito de fomentar conductas responsables en tránsito y transporte, promoviendo el conocimiento y aplicación de la normativa vigente.
6	Realizar actuaciones procedimentales de actos urgentes, elaboración de informes y demás actuaciones que haya necesidad relacionados con accidentes de tránsito y transporte en la jurisdicción del municipio de Ubate y donde se cuente con convenio y los cuales sean asignados por el supervisor del contrato.	X		REGISTRO FOTOGRÁFICO	El contratista atiende de manera inicial los incidentes viales que se presentan, así como la elaboración de los respectivos informes y la gestión de los trámites derivados de estos, dentro de la jurisdicción de Ubaté y zonas con convenios vigentes.
7	Realizar, informar y radicar por escrito las ordenes de comparendo e informes pertinentes con ocasión a violaciones de la normatividad de tránsito y transporte.	X		REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se realizó la correcta elaboración y diligenciamiento de las órdenes de comparendo, garantizando su debida notificación y comunicación a los presuntos infractores.
8	Inmovilizar los vehículos automotores cuando la norma lo determinen realizando el procedimiento establecido para ello	X		REGISTRO FOTOGRÁFICO	Durante el periodo ejecutado, el contratista intervino en la inmovilización preventiva de vehículos, con el fin de verificar la vigencia de la documentación; en caso de incumplimiento, se aplicaron las medidas sancionatorias correspondientes.
9	Retener las licencias de conducción por conducir bajo el influjo de alcohol o sustancias psicoactivas, reincidencia en infracciones y ciertas condiciones medicas cuando la norme lo indique, las cuales debe ser radicado mediante oficio a la secretaria de Tránsito y Transporte de Ubate.	X		REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se efectuó la elaboración y trámite oportuno de los comparendos, asegurando su correcta notificación a los presuntos infractores.

	10	Comparecer a las audiencias y diligencias que se programen con ocasiona a procesos contravencionales y judiciales con ocasión a actividades que haya intervenido en calidad de agente de transito o en caso que se requiera.		x	SIN REGISTRO FOTOGRÁFICO	Durante este periodo no se realizo esta actividad
	11	Garantizar el adecuado cuidado, custodia, conservación de los materiales, documentos y bienes y demás elementos que le sean entregados, utilizados o facilitados para la ejecución de las obligaciones contractuales.	x		REGISTRO FOTOGRÁFICO	El contratista aseguró el adecuado manejo, custodia y conservación de los materiales, documentos, bienes y demás recursos asignados para el desarrollo de sus funciones.
	12	Ordenar a los conductores detener la marcha de vehículo, indicando donde efectuar la parada con las señales apropiadas (pito, mano, linterna o faro).	x		REGISTRO FOTOGRÁFICO	El contratista indica a los conductores la detención del vehículo, guiándolos hacia un lugar seguro y apropiado mediante el uso de la señalización reglamentaria.
	13	Verificar la autenticidad y vigencia de la documentación presentada por el supuesto infractor de acuerdo con sus conocimientos (firmas, sellos, enmendaduras, adulteraciones y otros similares)	x		REGISTRO FOTOGRÁFICO	El contratista ordena la detención de los vehículos, orientando a los conductores hacia sitios adecuados para realizar la parada, utilizando las señales establecidas.
	14	Presentar informes requeridos por la Secretaria de Tránsito y Transporte en virtud peticiones, quejas, reclamos, requerimientos realizados por la ciudadanía, ministerio público, entidades públicas y/o privadas.		x	SIN REGISTRO FOTOGRÁFICO	Durante este periodo no se realizo esta actividad
	15	Presentar informe mensual en forma ejecutiva en medio físico o magnético (correo electrónico de la supervisión de la entidad contratante).	x		REGISTRO FOTOGRÁFICO	El contratista presenta el informe correspondiente al periodo de ejecución comprendido entre el 21 de Marzo al 20 de Abril de 2026
	16	Las demás que considere el supervisor del contrato y las que surjan del desarrollo del objeto contractual.	x		REGISTRO FOTOGRÁFICO	El contratista brindó apoyo en la regulación y control del tránsito durante la realización de eventos y actividades en el marco de las ferias y fiestas del municipio, así como en otras situaciones que requirieron manejo de la movilidad.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato hace constar que recibe a a satistaccion de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril de 2026, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.	
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA ELTERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DEL 21 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DE 2026	
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	NINGUNA	
VALOR TOTAL CONTRATO	**QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 15.396.000) M/CTE**	**$ 15.396.000,00**

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:	**$ 15.396.000,00**		**VALOR ANTICIPO :**	**NO APLICA**
VALOR PAGOS ANTERIORES:	**$ 5.132.000,00**		**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
VALOR PRESENTE PAGO:	**$ 2.566.000,00**		**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
SALDO:	**$ 7.698.000,00**		**SALDO:**	**$ 0,00**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	BRISETH VIVIANA GUALTEROS CASTILLO		
CARGO	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE UBATÉ		
C.C. No.	1.076.657.965		
Proyecto:	OLGA CAROLINA CASTRO REDONDO/ ASESORA JURIDICA SECRETARÍA TRANSITO Y TRANSPORTE	**Reviso y Aprobó**	BRISETH VIVIANA GUALTEROS CASTILLO

Firma

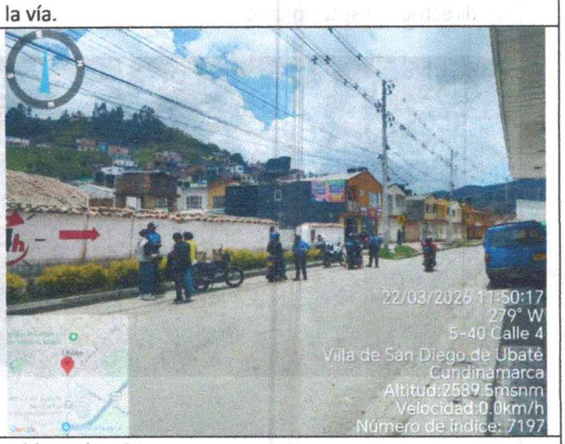
INFORME DE SUPERVISIÓN

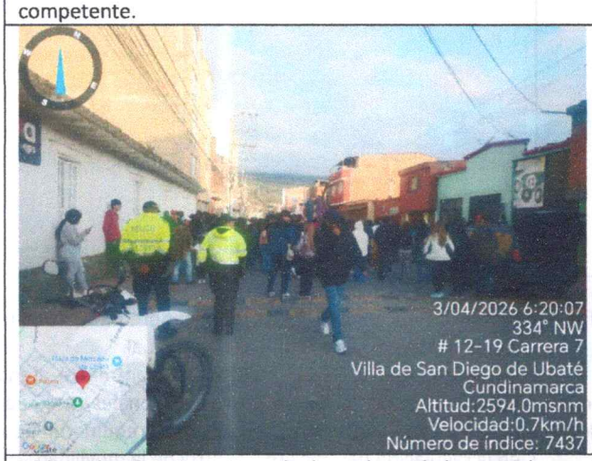
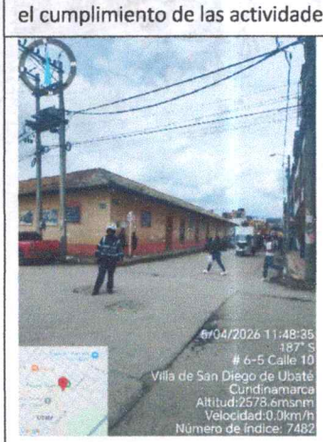
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO AGENTE CIVIL REGULADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 15.396.000) M/CTE

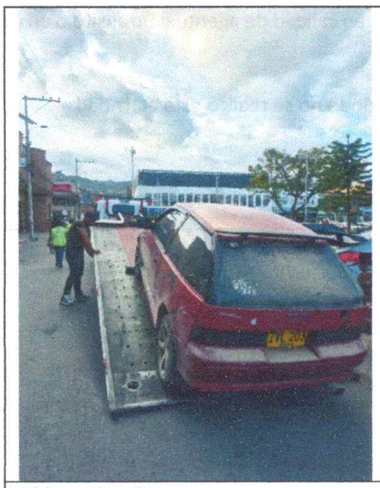
Obligación N°1 Prestar los servicios como agente de tránsito en el Municipio de Ubaté y en los municipios en los cuales cuente la secretaria de Tránsito y Transporte cuente con convenios celebrados. Durante el periodo contractual, el contratista desarrolló labores operativas como agente de tránsito, participando en actividades de control y regulación vial en el municipio de Ubaté y en las jurisdicciones con convenio, contribuyendo al ordenamiento del tráfico y a la movilidad segura, conforme a las directrices institucionales.	Obligación N°2 Ejercer control al cumplimiento del régimen normativo de tránsito y Transporte a través de acciones de regulación, control de infracciones, sanción, y prevención de sinestros viales. Durante la ejecución del contrato, el contratista implementó acciones de prevención y control orientadas al cumplimiento de la normatividad de tránsito, mediante la sensibilización de los actores viales y la verificación de requisitos legales, fomentando conductas responsables en la vía.
	
Obligación N°3 Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento del régimen normativo de tránsito y Transporte por parte de los diferentes actores viales. Durante el periodo ejecutado, el contratista ejerció funciones de supervisión y control en vía pública, participando en operativos donde se verificó el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de conductores, peatones y demás actores viales.	Obligación N°4. Portar y mantener encendida la cámara Corporal asignada por el municipio de Ubaté de forma continua de todo el turno de servicio Durante el desarrollo de sus funciones, el contratista garantizó el uso continuo y adecuado de la cámara corporal asignada, manteniéndola en funcionamiento durante la jornada laboral, con el fin de respaldar las actuaciones realizadas.
	
Obligación N°5	Obligación N°6

INFORME DE SUPERVISIÓN

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO AGENTE CIVIL REGULADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 15.396.000) M/CTE

Obligación N°1 Prestar los servicios como agente de tránsito en el Municipio de Ubaté y en los municipios en los cuales cuente la secretaria de Tránsito y Transporte cuente con convenios celebrados. **Durante el periodo contractual, el contratista desarrolló labores operativas como agente de tránsito, participando en actividades de control y regulación vial en el municipio de Ubaté y en las jurisdicciones con convenio, contribuyendo al ordenamiento del tráfico y a la movilidad segura, conforme a las directrices institucionales.**	Obligación N°2 Ejercer control al cumplimiento del régimen normativo de tránsito y Transporte a través de acciones de regulación, control de infracciones, sanción, y prevención de sinestros viales. **Durante la ejecución del contrato, el contratista implementó acciones de prevención y control orientadas al cumplimiento de la normatividad de tránsito, mediante la sensibilización de los actores viales y la verificación de requisitos legales, fomentando conductas responsables en la vía.**
	
Obligación N°3 Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento del régimen normativo de tránsito y Transporte por parte de los diferentes actores viales. **Durante el periodo ejecutado, el contratista ejerció funciones de supervisión y control en vía pública, participando en operativos donde se verificó el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de conductores, peatones y demás actores viales.**	Obligación N°4. Portar y mantener encendida la cámara Corporal asignada por el municipio de Ubaté de forma continua de todo el turno de servicio **Durante el desarrollo de sus funciones, el contratista garantizó el uso continuo y adecuado de la cámara corporal asignada, manteniéndola en funcionamiento durante la jornada laboral, con el fin de respaldar las actuaciones realizadas.**
	
Obligación N°5	Obligación N°6

cuando la norme lo indique, las cuales debe ser radicado mediante oficio a la secretaria de Tránsito y Transporte de Ubate. **Durante el periodo ejecutado, el contratista realizó la retención de licencias de conducción en los casos contemplados por la ley, gestionando posteriormente su respectiva radicación ante la autoridad de tránsito competente.**	haya intervenido en calidad de agente de transito o en caso que se requiera. **Durante este periodo no se realizó esta actividad**
	SIN REGISTRO FOTOGRAFICO
Obligación N°11 Garantizar el adecuado cuidado, custodia, conservación de los materiales, documentos y bienes y demás elementos que le sean entregados, utilizados o facilitados para la ejecución de las obligaciones contractuales **Durante la ejecución del contrato, el contratista veló por el adecuado manejo y conservación de los elementos asignados, garantizando su correcto uso, custodia y disponibilidad para el cumplimiento de las actividades encomendadas.**	**Obligación N°12** Ordenar a los conductores detener la marcha de vehículo, indicando donde efectuar la parada con las señales apropiadas (pito, mano, linterna o faro) **Durante el periodo de ejecución, el contratista realizó la señalización y control de detención de vehículos en vía pública, utilizando los elementos reglamentarios para indicar de forma segura el lugar de parada.**
	
Obligación N°13 Verificar la autenticidad y vigencia de la documentación presentada por el supuesto infractor de acuerdo con sus conocimientos (firmas, sellos, enmendaduras, adulteraciones y otros similares) **Durante la ejecución contractual, el contratista verificó la legalidad y vigencia de los documentos presentados por los conductores, identificando posibles irregularidades conforme a los criterios establecidos en la normatividad.**	**Obligación N°14** Presentar informes requeridos por la Secretaria de Tránsito y Transporte en virtud peticiones, quejas, reclamos, requerimientos realizados por la ciudadanía, ministerio público, entidades públicas y/o privadas. **Durante este periodo no se realizó esta actividad**



SIN REGISTRO FOTOGRAFICO

Obligación N°15
Presentar informe mensual en forma ejecutiva en medio físico o magnético (correo electrónico de la supervisión de la entidad contratante).
El contratista presenta el informe correspondiente al periodo de ejecución comprendido entre el 21 de marzo y el 20 de abril de 2026

Obligación N°16
Las demás que considere el supervisor del contrato y las que surjan del desarrollo del objeto contractual.
Durante la ejecución del contrato, el contratista atendió oportunamente las actividades adicionales asignadas, participando en jornadas especiales que requirieron apoyo en la regulación del tránsito y control de la movilidad.

INFORME N° 03

CONTRATISTA	JULIO EDUARDO UMAÑA GONZALEZ
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES COMO AGENTE CIVIL REGULADOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ.**
NUMERO DE CONTRATO	STT-CPS-157-2026
DURACION	SEIS (6) MESES
PERIODO DE EJECUCION	21 DE MARZO Y EL 20 DE ABRIL DE 2026
AVANCE DE EJECUCION CONTRATO INICIAL	50 % del 100% ACUMULADO
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME	27 de Abril de 2026



BRISETH VIVIANA GUALTEROS CASTILLO
Secretaria de Tránsito y Transporte
Supervisor

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Liliana Rodriguez	Olga Carolina Castro	Briseth Viviana Gualteros Castillo
Cargo	Contratista	Asesora Jurídica Secretaria de Tránsito y Transporte	Secretaria de Tránsito y Transporte
Fecha	27/04/2026	27/04/2026	27/04/2026
Firma			